



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, NÚMERO 04/2015, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las doce horas y cinco minutos del día trece de junio de dos mil quince, concurren los señores que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera tras las pasadas elecciones celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince

Seguidamente se relacionan los nombres de los proclamados electos según la copia del acta expedida por la Junta Electoral de Zona y que obra en el expediente:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( P.S.O.E )
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E )
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E )
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E )
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E )
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E )
- ELIAS ALVAREZ MARTINEZ( P.S.O.E )
- MARÍA DEL ROSARIO MARCOS SÁNCHEZ( P.S.O.E )
- HELENA CEBALLOS REVILLA ( P.P. )
- JOSE FRANCISCO TORRE LOMBILLA ( P.P. )
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU-GANEMOS )
- 

Actúa como Secretaria la del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María Oliva Garrido Cuervo.

Siendo once el número legal de miembros de la Corporación, resultan estar presentes los once proclamados electos que se han citado y que concurren con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

#### **1.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la mencionada Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D<sup>a</sup> Maria Luzdivina López Purón electa de mayor edad, como Presidenta; por Don José Francisco Torre Lombilla , electo de menor edad y por D<sup>a</sup> María Oliva Garrido Cuervo, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, de orden de la Sr. Presidenta, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Se procede a requerir a los proclamados electos para que aporten sus credenciales y se presentan resultando conformes las de todos y cada uno de los ya citados.

La Secretaria acredita la presentación de las declaraciones del registro de intereses y que consta el arqueo extraordinario efectuado con ocasión de la constitución de la nueva Corporación así como el Informe acerca de la situación del Inventario Municipal de Bienes

La Sra. Presidenta invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( PSOE )
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E )
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E )
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E )
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E )
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E )
- ELIAS ALVAREZ MARTINEZ( P.S.O.E )
- MARÍA DEL ROSARIO MARCOS SÁNCHEZ( P.S.O.E )
- HELENA CEBALLOS REVILLA ( P.P. )
- JOSE FRANCISCO TORRE LOMBILLA ( P.P. )
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU-GANEMOS )
- 

Al haber quedado constituida la Corporación al concurrir y acreditarse la totalidad de sus once miembros, y dado que para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales han de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electos proceden a prestar el juramento o promesa de sus cargos.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Por parte de los Concejales electos acreditados se contesta del modo siguiente:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( PSOE ) Sí, prometo
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E ) Sí, prometo
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E ) Sí, prometo
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E ) Sí, prometo



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

- ELIAS ALVAREZ MARTINEZ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- MARÍA DEL ROSARIO MARCOS SÁNCHEZ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- HELENA CEBALLOS REVILLA ( P.P. ) Sí, juro
- JOSE FRANCISCO TORRE LOMBILLA ( P.P. ) Sí, prometo
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU-GANEMOS ) Sí, prometo

Se declara formalmente constituida la Corporación

### 2.- ELECCION DEL ALCALDE

Acto seguido, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede a determinar el sistema de votación que será el secreto.

Se presentan como candidatos los tres concejales que encabezan las listas que son : Don Roberto Escobedo Quintana, D<sup>a</sup> Helena Ceballos Revilla y Don Alfonso Sánchez Fuster, quedando proclamados por la Mesa

Los señores Concejales van siendo llamados por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

<u>Votos emitidos</u>	11
Abstenciones.	0
Votos en blanco	0
Votos nulos	0

#### Votos obtenidos por cada candidato:

Don Roberto Escobedo Quintana, votos.	8
D <sup>a</sup> Helena Ceballos Revilla, votos.	2
Don Alfonso Sánchez Fuster.votos	1

En consecuencia, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, y habiendo obtenido don Roberto Escobedo Quintana ocho votos, el señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde don Roberto Escobedo Quintana por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de votos.

Aceptado el cargo de Alcalde por don Roberto Escobedo Quintana, es llamado por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad a prestar juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Don Roberto Escobedo Quintana responde sí, prometo. Queda posesionado por la mesa que le hace entrega del bastón de mando



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Seguidamente el señor Alcalde, don Roberto Escobedo Quintana, ocupa la Presidencia.

A continuación el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los asistentes, agradeciendo en primer lugar su presencia en un día tan importante como el de hoy, donde todos los concejales han tomado posesión de sus cargos. Continúa diciendo que es un día importante para él en especial, porque va a ser el Alcalde de todos los vecinos los próximos cuatro años, en los que pondrá todo su empeño en seguir trabajando por mejorar la vida de todos ellos. Da la enhorabuena a todos los Concejales por su toma de posesión, y en particular agradece el apoyo de los que le han votado en su investidura, mostrando su voluntad de ser amigo de todos para trabajar todos juntos por el bien de Val. Muestra su agradecimiento hacia todas las personas que en los últimos tres años y durante la campaña le han apoyado y han estado a su lado, reconociendo su compromiso, ya que parte del éxito de ser hoy Alcalde se lo debe a su trabajo. A continuación hace un emotivo reconocimiento al apoyo que le han prestado todo este tiempo su mujer y su hija, presentes en el salón de sesiones. Finalmente da las gracias a todos los vecinos del municipio por el apoyo mayoritario que le han mostrado en las elecciones, así como por la confianza depositada en el proyecto que tiene para Val durante los próximos cuatro años, donde se enfrenta a un reto aún más importante para él porque es la primera vez ha sido cabeza de lista, habiendo sentido el calor y el respaldo de la gente, por lo que tiene más ganas e ilusión que nunca. A continuación les hace las primeras promesas que va a cumplir: la primera no defraudarles en esta nueva etapa; la segunda seguir con las puertas y ventanas del Ayuntamiento abiertas para que todos los vecinos puedan trasladarle sus problemas y demandas; y la tercera estar en la calle, trabajando por mejorar la vida de los vecinos de los catorce pueblos. Finaliza su intervención firmando en el libro de honor del Ayuntamiento, leyendo la página que va a rubricar así como el poema "Caminante no hay camino", el cual expresa para él lo que es el trabajo y la constancia al frente de la Alcaldía

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 13 de junio de 2.015, de todo lo cual, como secretaria, extiende la presente acta. Doy fe.

Vº Bº

El Alcalde Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana.

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo